



SANTIAGO MIAHUATLÁN, PUEBLA, A 23 DE ABRIL DE 2025.  
ASUNTO: **DENUNCIA DE ACOSO LABORAL**

**DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**P R E S E N T E**

**CON AT'N: DR GERONIMO LARA GALVEZ**

COORDINADOR ESTATAL DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD DE IMSS BIENESTAR PUEBLA

**CON AT'N: LIC. LORENA GUADALUPE GARCÍA PACHECO**

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL  
SERVICIOS DE SALUD DE IMSS BIENESTAR

**CON AT'N: LIC. FERNANDO GARCÍA HERNÁNDEZ**

JEFE JURISDICCIONAL TEHUACÁN, PUEBLA

Reciba usted un cordial saludo, los que suscriben: **PERSONAL DE ENFERMERÍA** y demás personal de la **UNIDAD DE SALUD: CESSA SANTIAGO MIAHUATLÁN, PUEBLA** (Centro De Salud Con Servicios Ampliados), por medio de la presente; nos dirigimos a usted respetuosamente, para denunciar **ACOSO LABORAL, HOSTIGAMIENTO, Y ABUSO DE PODER**, por parte de la **DRA. MARÍA DEL ROSARIO CASTILLO SOLÍS**, quien tiene el cargo de DIRECTORA RESPONSABLE DE LA UNIDAD, y la **LIC. DANIELA INÉS BALDERAS SERAPIO**, con el cargo de RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD.

## HECHOS

**PRIMERO:** Desde que la **DRA. MARÍA DEL ROSARIO CASTILLO SOLÍS** fue nombrada al cargo, se ha dirigido al personal en forma cortante y altanera, de manera que no es posible sostener un diálogo para aclarar situaciones cotidianas que surgen en el trabajo.

**SEGUNDO:** Durante todo el año 2024, la **DRA. MARÍA DEL ROSARIO CASTILLO SOLÍS** autorizó en múltiples ocasiones: la salida en horario laboral, SIN JUSTIFICACIÓN REAL NI LABORAL, a la **LIC. DANIELA INÉS BALDERAS SERAPIO**, para que ésta última fuese y cumpliera funciones y actividades en el Municipio de Santiago Miahuatlán, ya que, la **LIC. DANIELA INÉS BALDERAS SERAPIO** ocupaba al mismo tiempo un cargo como servidora pública en dicha dependencia, dejando descuidado su trabajo en el CESSA SANTIAGO MIAHUATLÁN, **beneficiándose** y cubriéndose así, entre ambas.

**TERCERO:** El día 22 De Marzo del presente año, la Responsable de Recursos Humanos **LIC. DANIELA INÉS BALDERAS SERAPIO**, no realizó el trámite para incrementar nuestro ahorro solidario (debido a que a nosotros se nos permite salir de la Unidad con dichos fines), con lo cual perdimos la oportunidad de aprovechar dicho beneficio (aun cuando después nos enteramos que ella recibió la información en tiempo y forma).

**CUARTO:** La responsable de Recursos Humanos **LIC. DANIELA INÉS BALDERAS SERAPIO**, no acude a la jurisdicción sanitaria a entregar la información de forma personal, ni para recibir indicaciones directamente del Jefe de recursos humanos Lic. Luis M. Sánchez Vázquez, ella refiere textualmente que: no va porque **"TIENE UN SUELDO**

*BAJO Y NO PUEDE PAGAR SUS PASAJES*". Como consecuencia no está bien informada, y no realiza nuestros tramites en tiempo y forma. Todo lo quiere resolver por teléfono y si no le contestan, señala como "culpables", según ella; el Lic. Luis Sánchez o Recursos Humanos de Puebla, Capital, por que: "NO LE CONTESTAN".

**QUINTO:** Como consecuencia del punto anterior, quien lleva nuestra información es La **DRA. MARÍA DEL ROSARIO CASTILLO SOLÍS**, y nos ha dicho textualmente: "NO ES MI OBLIGACIÓN LLEVAR SU INFORMACIÓN" por lo que se niega a firmarnos acuses de recibido de nuestras listas de asistencia, vacaciones, permisos, y productividad mensual, aun cuando ella es la que lleva dicha información a la Jurisdicción Sanitaria. Cabe mencionar que, han extraviado documentos nuestros, pero no se lo podemos comprobar porque NO NOS FIRMAN ACUSES.

**SEXTO:** El día 16 de Abril del presente año, la **DRA. MARÍA DEL ROSARIO CASTILLO SOLÍS** agregó la leyenda "FALTA" en nuestra lista de asistencia, debido a que; al finalizar nuestra jornada laboral, varios de nosotros REGISTRAMOS COMO DE COSTUMBRE nuestra salida en el reloj biométrico de la Unidad, pero SÓLO ESE DÍA NO firmamos la salida en la lista de Asistencia, debido a que dicha lista NO se encontraba en su sitio en ese momento, y, dado que se nos hacía tarde para volver con nuestras familias, por haber sido una jornada extenuante, nos propusimos firmar la salida al siguiente día laboral. CABE MENCIONAR QUE, NO ES LA PRIMERA VEZ QUE ESA LISTA NO ESTÁ EN SU LUGAR Y HAY QUE ANDAR BUSCÁNDOLA.

**SEPTIMO:** El día 17 de abril del presente año, la directora de la Unidad: **DRA. MARÍA DEL ROSARIO CASTILLO SOLÍS** y la Responsable de Recursos Humanos: **LIC. DANIELA INÉS BALDERAS SERAPIO**, enviaron las listas con la leyenda "FALTA" a la Delegación en Puebla, del *IMSS BIENESTAR*, sin darnos la oportunidad de explicar y/o justificar dicha incidencia, lo cual, hicimos posteriormente por medio de un escrito, sabiendo que es nuestro derecho, esta acción provocó el ENOJO DE LA **DRA. MARÍA DEL ROSARIO CASTILLO SOLÍS**

**OCTAVO:** El día 23 de Abril del presente año, y la Responsable de Recursos Humanos: **LIC. DANIELA INÉS BALDERAS SERAPIO Y LA DRA. MARÍA DEL ROSARIO CASTILLO SOLÍS**, organizaron una reunión de carácter urgente e informal con todos los afectados, para supuestamente: informarnos que ella procuraba nuestro bienestar, "para que no nos descontaran económicamente", sin embargo, en esa misma reunión, LA DIRECTORA se alteró sobremanera de forma negativa, al punto de expresar: "...**NO ME HAN CONOCIDO ENOJADA...!!**", y con INTIMIDACIÓN LABORAL, nos presionó para firmar un Exhorto, sin fundamento real ni laboral, asegurándonos que había recibido instrucciones primero dijo: " *DE OFICINAS CENTRALES*", y después afirmó que, también eran indicaciones del RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS JURISDICCIONAL; de elaborar dicho exhorto, EL CUAL NIEGA VERBALMENTE HABER DADO DICHA INDICACIÓN, lo cual, evidentemente es un engaño más de la Directora.

**NOVENO:** Como personal de Enfermería, fuimos enviados a realizar jornadas de vacunación, sin embargo; la **DRA. MARÍA DEL ROSARIO CASTILLO SOLÍS**, *NO GESTIONÓ EN TIEMPO Y FORMA ANTE EL AYUNTAMIENTO: EL TRANSPORTE, EL PERIFONEO, NI LOS OFICIOS DE COMISIÓN QUE JUSTIFICAN LA SALIDA DEL PERSONAL DE LA UNIDAD*, por lo cual, tuvimos que pagar CON DINERO PROPIO EL PEROFONEO PARA QUE LA GENTE ACUDIERA A VACUNARSE , y salimos sin oficio de comisión que amparaba nuestra salida de la Unidad y nuestra integridad si algo nos pasaba en el camino.

**DÉCIMO:** Consideramos que, el trato de la **DRA. MARÍA DEL ROSARIO CASTILLO SOLÍS**, no sólo es VIOLENTO, HOSTIL, E INTIMIDATORIO, SINO TAMBIÉN INJUSTO, toda vez que, entendemos que; no sólo es nuestro derecho, sino nuestra obligación, el justificar cualquiera incidencia laboral, máxime, si ese día cumplimos con nuestra jornada laboral.

Los anteriores, son sólo algunos eventos, de tantos que han ocurrido bajo la gestión y dirección de la **DRA.**

**MARÍA DEL ROSARIO CASTILLO SOLÍS**, entendiendo que existe una evidente:

- **Falta de orientación** para realizar trámites personales, que deben de entregarse en tiempo y forma
- **Falta de comunicación** adecuada, asertiva y respetuosa:
  - Para entregar indicaciones y que éstas se acaten de forma oportuna
  - Para organizar las actividades de campo y de trabajo al interior de la Unidad
  - Frases a medias por Whatsapp, generando dudas, confusión, y malentendidos
- **Exclusión de la participación** del Personal de Salud en el Programa: **“LA CLÍNICA ES NUESTRA”**, de la cual no sabemos en qué se utilizó con claridad el recurso económico que envió la Federación.

**DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**; CONOCIENDO EL GENUINO INTERÉS QUE USTED TIENE EN ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL NEPOTISMO, Y EL ABUSO DE PODER DE QUIENES OSTENTAN UN CARGO, MAYORMENTE EN EL SERVICIO PÚBLICO, LE SOLICITAMOS SU VALIOSA INTERVENCIÓN, YA QUE, SOLEMOS REALIZAR NUESTRAS LABORES CON LA MEJOR ACTITUD HACIA LA POBLACIÓN, Y DESEAMOS SEGUIR ASÍ, CONSTRUYENDO CADA DÍA, UN MEJOR MÉXICO, EN BENEFICIO DE TODAS, Y DE TODOS.

AGRADECEMOS DE ANTEMANO SU ATENCIÓN A LA PRESENTE, Y QUEDAMOS A SUS ÓRDENES.

(Se anexa Hoja de firmas)



## FIRMAN TODOS LOS AFECTADOS

c.c.p. Luis Miguel Sánchez Vázquez. Jefe de Recursos Humanos, Jurisdicción 10, Tehuacán, Puebla  
c.c.p. Lic. Guillermina Filomeno Moreno, Jefa de Enfermeras, Jurisdicción 10, Tehuacán, Puebla  
c.c.p. Dra. Martha del Carmen Ulloa Peregrina. Jefa de Servicios de Atención a la salud, IMSS BIENESTAR, Puebla  
c.c.p. Alejandro Armenta Mier, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla.  
c.c.p. Rosa Isela Sánchez Soya, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.



Prolongación de la 11 Oriente, S/N, Col. Teotlán, Santiago Miahuatlán, C.P. 75782, [cessamiahuatlan22@gmail.com](mailto:cessamiahuatlan22@gmail.com)

---